

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# LES ENSEÑA A reír

SOFÍA NIÑO DE  
RIVERA GUIÓ A  
UN GRUPO DE  
INTERNOS A  
APLICAR EL  
HUMOR EN SUS  
SITUACIONES  
DE ENCIERRO  
EN LA SERIE  
DOCUMENTAL  
*LIBRE DE REÍR*

**FROYLAN ESCOBAR LARA**

**Q**uitar el estigma social que pueden experimentar los internos al salir de la cárcel es el objetivo de Sofía Niño de Rivera, quien a través de la serie *Libre de reír* ofrece herramientas a distintas personas con el objetivo de que puedan rehacer su vida, evitando así volver a estar tras las rejas.

“Para mí es súper importante que quede claro que sí hay que cumplir la sentencia, si cometiste un delito y cualquier cosa que hayas hecho, pues vas para adentro y la cumples”, afirmó Rivera en entrevista con **El Sol de México**.

“Estos son centros de readaptación social entonces tú cumplirás tu sentencia y tienes que salir, la manera de ayudar es que ahí dentro aprendas cosas nuevas, aprendas a perdonarte, apren-

das que afuera hay más esperanza, que si sales, tienes algo más que hacer, tienes la capacidad de ver la vida distinta, verte a ti como alguien distinto para que cuando salgas, no vuelvas a entrar”, agregó.

La comedianta exploró dos cárceles de México y seleccionó a personas de tres poblaciones distintas: hombres, mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+.

Su propósito en los cinco capítulos del documental es enseñarles a reírse de sus propias tragedias, convertir ese dolor que tienen en risa y, además de sanar ellos como personas, compartir un poco de risa hacia el público.

“Siempre enseñarles stand up a personas es difícil y más a personas que nunca lo han visto, la mayoría nunca había visto el stand up en vivo o nunca lo habían visto en otro tipo de plataformas,

entonces es explicarles un tipo de comedia de cero, ¿qué es el stand up?, ¿por qué surgió?, ¿cuál es la diferencia entre el stand up y la comedia con la que probablemente están acostumbrados a ver?

“Ese fue un obstáculo bastante grande, el empezar de cero con personas que no sabían ni de qué les estaba hablando”, comentó la standupera.

## MÁS ALLÁ DEL HUMOR

La serie documental a la que se integra como productora la activista Saskia Niño de Rivera, explora las historias de al-



gunas personas privadas de su libertad, desde su infancia, las decisiones que tomaron que los mantienen en el centro de reinserción social, el amor que extienden a amigos y familiares, así como los momentos de resiliencia.

Esto no sólo sirvió de catarsis para los participantes, sino también para Sofía quien aseguró que, después de este proyecto, entendió el verdadero valor de la libertad.

“Para mí lo más importante del stand up, habérselos enseñado y aprender acerca de estar privado de la libertad es que todos los problemas los ves menos graves de lo que son, las personas privadas de la libertad están tan acostumbradas a repetir los mismos problemas que tienen, que no se detienen a verlos desde otro ángulo y eso es lo que les enseñé.

“Sin duda, sí me cambió como persona, como ser humano. Lo que más quiero con este proyecto es que las personas que lo vean les cambie algo, que empiecen a dialogar de todo, de la comedia, de las personas privadas de la libertad, de lo que les hizo sentir. Lo que viví adentro ojalá se pueda transmitir”, compartió.

*Libre de retir* es una producción de Jorge Bermúdez y Carla González Vargas bajo la dirección de Maite Alberdi, primera chilena nominada al Oscar por el documental *El agente topo*. La serie documental, que consta de cinco capítulos se estrenará este 21 de julio a través de la plataforma de streaming Prime Video.

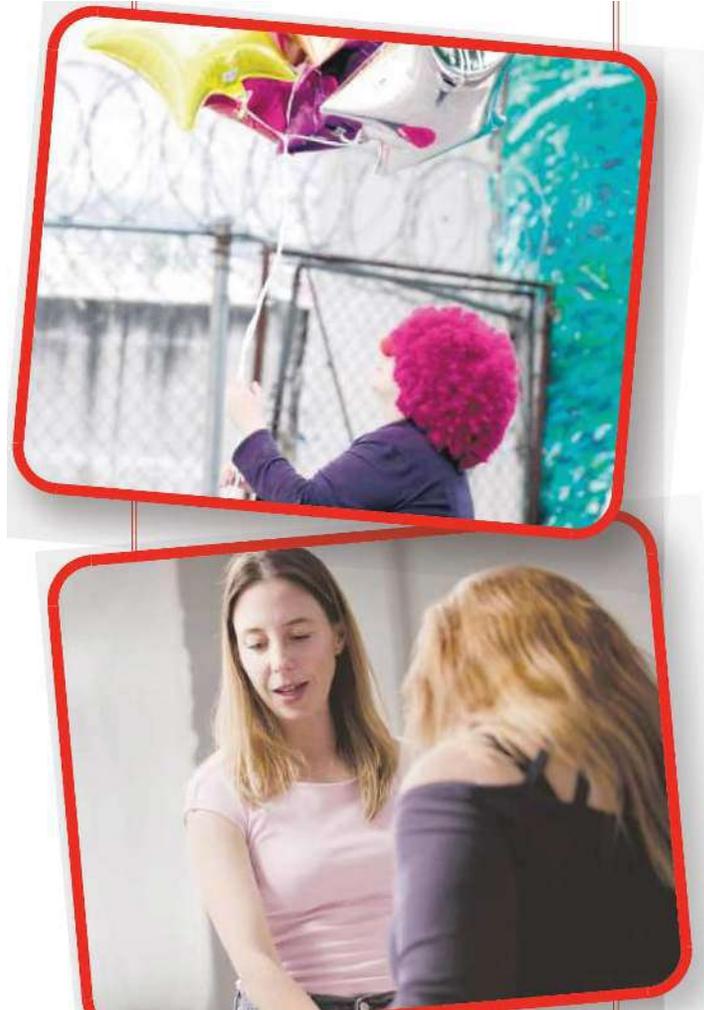


## **SOFÍA NIÑO DE RIVERA**

COMEDIANTE

*“Sin duda, sí me cambió como persona, como ser humano. Lo que más quiero con este proyecto es que las personas que lo vean les cambie algo, que empiecen a dialogar de todo”*









# LES ENSEÑA A reír

SOFÍA NIÑO DE RIVERA GUIÓ A UN GRUPO DE INTERNOS A APLICAR EL HUMOR EN SUS SITUACIONES DE ENCIERRO EN LA SERIE DOCUMENTAL *LIBRE DE REÍR*

**Q**UITAR el estigma social que pueden experimentar los internos al salir de la cárcel es el objetivo de Sofía Niño de Rivera, quien a través de la serie *Libre de reír* ofrece herramientas a distintas personas con el objetivo de que puedan rehacer su vida, evitando así volver a estar tras las rejas.

“Para mí es súper importante que quede claro que sí hay que cumplir la sentencia, si cometiste un delito y cualquier cosa que hayas hecho, pues vas para adentro y la cumples”, afirmó Ri-

vera en entrevista con **El Sol de México**.

“Estos son centros de readaptación social entonces tú cumplirás tu sentencia y tienes que salir, la manera de ayudar es que ahí dentro aprendas cosas nuevas, aprendas a perdonarte, aprendas que afuera hay más esperanza, que si sales, tienes algo más que hacer, tienes la capacidad de ver la vida distinta, verte a



ti como alguien distinto para que cuando salgas, no vuelvas a entrar”, agregó.

La comediante exploró dos cárceles de México y seleccionó a personas de tres poblaciones distintas: hombres, mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+.

Su propósito en los cinco capítulos del documental es enseñarles a reírse de sus propias tragedias, convertir ese dolor que tienen en risa y, además de sanar ellos como personas, compartir un poco de risa hacia el público.

“Siempre enseñarles stand up a personas es difícil y más a personas que nunca lo han visto, la mayoría nunca había visto el stand up en vivo o nunca lo habían visto en otro tipo de plataformas, entonces es explicarles un tipo de comedia de cero, ¿qué es el stand up?, ¿por qué surgió?, ¿cuál es la diferencia entre el stand up y la comedia con la que probablemente están acostumbrados a ver?”

“Ese fue un obstáculo bastante grande, el empezar de cero con personas que no sabían ni de qué les estaba hablando”, comentó la standupera.

## MÁS ALLÁ DEL HUMOR

La serie documental a la que se integra como productora la activista Saskia Niño de Rivera, explora las historias de algunas personas privadas de su libertad, desde su infancia, las decisiones que tomaron que los mantienen en el centro de reinserción social, el amor que extienden a amigos y familiares, así como los momentos de resiliencia.

Esto no sólo sirvió de catarsis para los participantes, sino también para Sofía quien aseguró que, después de este proyecto, entendió el verdadero valor de la libertad.

“Para mí lo más importante del stand up, habérselos enseñado y aprender acerca de estar privado de la libertad es

que todos los problemas los ves menos graves de lo que son, las personas privadas de la libertad están tan acostumbradas a repetir los mismos problemas que tienen, que no se detienen a verlos desde otro ángulo y eso es lo que les enseñé.

“Sin duda, sí me cambió como persona, como ser humano. Lo que más quiero con este proyecto es que las personas que lo vean les cambie algo, que empiecen a dialogar de todo, de la comedia, de las personas privadas de la libertad, de lo que les hizo sentir. Lo que viví adentro ojalá se pueda transmitir”, compartió.

*Libre de reír* es una producción de Jorge Bermúdez y Carla González Vargas bajo la dirección de Maite Alberdi, primera chilena nominada al Oscar por el documental *El agente topo*. La serie documental, que consta de cinco capítulos se estrenará este 21 de julio a través de la plataforma de streaming Prime Video.





## SOFÍA NIÑO DE RIVERA

COMEDIANTE

*“Sin duda, sí me cambió como persona, como ser humano. Lo que más quiero con este proyecto es que las personas que lo vean les cambie algo, que empiecen a dialogar de todo”*





# Sin sentencia, 4 de cada 10 presos en México

**Saturación.** Casi 4 de cada 10 personas en las cárceles mexicanas no tienen una sentencia —un total de 88,172 presos—, revelaron ayer los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los censos 2022 evidenciaron una brecha de género, con casi la mitad del total de mujeres sin sentencia, el 49.3%, mientras

que los hombres este porcentaje fue del 38.4%. Por otro lado, del total de 226,116 personas en prisiones mexicanas, 23,653 tienen una sentencia no definitiva y solo 111,162 contaron con sentencia definitiva. La población internada con sentencia aumentó 8.7% frente al año anterior, aunque la población sin sentencia disminuyó un 5%, según reportó el INEGI. **PAG 11**

## Cuatro de cada diez presos en México no tienen sentencia: INEGI

De los 88 mil 172 presos sin sentencia que hay en el país, 49.3% son mujeres y 38.4% son hombres

frente al año anterior, aunque la población sin sentencia disminuyó un 5%, según reportó el INEGI.

“En 2022, del total de población privada de la libertad sin sentencia, 50.2% estaba en prisión preventiva oficiosa; 23.9%, en prisión preventiva justificada; 11.4%, en otro supuesto jurídico y, para 14.5% no se identificó el tipo de estatus jurídico”, detalló el reporte del organismo autónomo.

El Inegi destacó los casos del Estado de México y Michoacán, donde el 100% de los reclusos sin sentencia están en prisión preventiva oficiosa.

### CÁRCELES SATURADAS EN MÉXICO

Los censos documentan la población de 314 centros a nivel nacional, de los que 15 son centros penitenciarios federales, 248 centros penitenciarios estatales y 51

centros especializados. Los estudios reportaron un aumento anual del 2.6% en el total de personas presas, de las que un 94.4% eran hombres y el 5.6%, mujeres.

### Redacción/Agencias nacional@cronica.com.mx

Casi 4 de cada 10 personas en las cárceles mexicanas, el 39%, no tienen una sentencia, un total de 88,172 presos, revelaron este martes los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los censos de las cárceles de 2022 evidenciaron una brecha de género, con casi la mitad del total de mujeres sin sentencia, el 49.3 %, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje fue del 38.4 %. Por otro lado, del total de 226,116 personas en prisiones mexicanas, 23,653 tienen una sentencia no definitiva y solo 111,162 contaron con sentencia definitiva.

La población internada con sentencia aumentó un 8.7%



El instituto reportó una sobresaturación en los centros penitenciarios estatales, con 186,755 reos, y centros especializados, con 6,858, que en conjunto tienen una ocupación de 107% respecto a su capacidad oficial.

Mientras que en las cárceles federales hay 28,520 personas, una tasa de ocupación de 66.5%.

Comparado con 2021, la tasa de ocupación de los centros federales aumentó 11.7 puntos porcentuales y en los estatales 0.3 puntos.

**138,500 REOS MÁS**

Tan solo el año pasado, ingresaron 138,496 personas a los centros penitenciarios, un 16.2% más que en 2021. En el mismo periodo, 127,606 personas egresaron de las cárceles, un incremento anual del 19.4%.

La saturación de las cárceles con personas sin sentencia ocurre pese a las promesas del Presidente AMLO de despresurizar el sistema penitenciario.

En abril de 2020, el Gobierno promulgó la Ley de Amnistía con la intención de liberar, según esas estimaciones iniciales, a unas 6,000 personas condenadas o en prisión preventiva por delitos como aborto, pequeños robos o posesión de drogas.

Pero de diciembre de ese año a mayo pasado, solo un total de 332 personas se beneficiaron de la Ley de Amnistía, según el Poder Judicial de la Federación. ■





**En México hay un total de 226,116 personas en prisiones.**



# Ocupación penitenciaria en 15 estados supera capacidad

Edomex, Nayarit y Durango encabezan la lista de entidades del país que reportaron los niveles más altos de sobrecupo en 2022, indican datos del Inegi

RUBÉN MIGUELES

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante el año pasado, la tasa de ocupación de los centros penitenciarios en 15 entidades del país superó su capacidad de reclusión, de acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Al considerar a las personas privadas de la libertad/internadas según los espacios disponibles, los estados que reportan los niveles más altos de sobrecupo son el Estado de México, con tasa de 242.0%; Nayarit, 191.7%; Durango, 151.0%; Puebla, 140.8%; Morelos, 139.8%; Coahuila, 139.4%; Quintana Roo, 131.3%; Sonora, 124.6%, y Tabasco, con 121.7%.

Les siguen Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, Nuevo León, Guerrero y Chihuahua, con un sobrecupo penitenciario de entre 114% y 105%.

A escala nacional, los centros penitenciarios estatales y los especializados reportaron una tasa de ocupación de 107.0%, mientras que en los centros federales era de 66.5%, pero con una tasa de crecimiento anual de 11.7 puntos porcentuales.

Al cierre de 2022, la infraestructura penitenciaria nacional se conformó por un total de 314 centros penitenciarios: 15 federales, 248 estatales y 51 especializados, destinados al internamiento o semi internamiento de adolescentes, tales como los centros de tratamiento o internamiento, escuelas de readaptación social, comunidades, albergues o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

## Población Internada

En los ámbitos federal y estatal, la población privada de la libertad/internada se conformó por 226 mil 116 personas en 2022, cifra 2.6% mayor a los 220 mil 419 reportados un año

antes, revelan los datos publicados por el Inegi.

De este total, 207 mil 140 (91.6%) correspondieron al ámbito estatal y 18 mil 976 (8.4%) al federal. Además, 94.4% correspondió a hombres y 5.6%, a mujeres, de acuerdo con los resultados de los censos nacionales de sistemas penitenciarios en los ámbitos federal y estatal.

De acuerdo con el estatus jurídico de las personas privadas de la libertad/internadas en los centros penitenciarios y centros especializados, 88 mil 172 se encontraban sin sentencia, 23 mil 653 con sentencia no definitiva y 111 mil 162 con sentencia definitiva.

Esto implica que 39.0% de la población privada de la libertad/internada no contó con una sentencia. Para las mujeres este porcentaje fue de 49.3%, mientras que para los hombres fue de 38.4%.

En comparación con 2021, la población privada de la libertad/internada con sentencia aumentó 8.7%, mientras que la que no tiene sentencia disminuyó 5%.

En 2022, del total de población privada de la libertad sin sentencia, 50.2% estaba en prisión preventiva oficiosa, 23.9% en prisión preventiva justificada, 11.4% en otro supuesto jurídico y para 14.5% no se identificó el tipo de estatus jurídico.

Por entidad federativa, el Estado de México y Michoacán reportan que 100% de su población privada de la libertad sin sentencia estaba en prisión preventiva oficiosa.

Sobre el rango de tiempo en espera de sentencia para las personas privadas de la libertad, 26.7% de los hombres y 29.7% de las mujeres han esperado 24 meses o más por su sentencia. ●



# Desbordan reclusorios

La infraestructura es insuficiente para cubrir las necesidades en muchas entidades.

## Tasa de ocupación de penitenciarías estatales

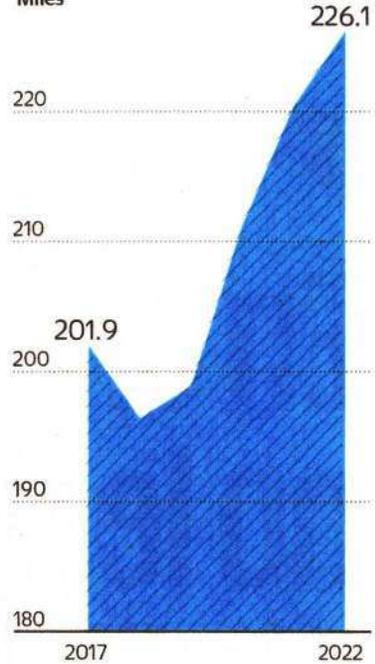
Porcentajes



Fuente: Inegi.

## Personas internadas a nivel nacional

Miles



# En 2022, 40% de los presos no tenían sentencia: Inegi

**CLARA ZEPEDA**

En México, cuatro de cada 10 reos en centros penitenciarios no tenían sentencia al cierre de 2022, lo que equivalió a alrededor de 90 mil individuos en esta condición. Esta proporción es todavía mayor para las mujeres, pues una de cada dos no ha recibido sentencia, reveló el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios en los Ámbitos Federal y Estatal (Cnsipee-F) 2023.

Elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los censos estimaron que un total de 226 mil 116 personas estuvieron privadas de la libertad en 2022, cifra superior a las 220 mil 420 de 2021 (un aumento de 2.6 por ciento), de las cuales 94.4 por ciento fueron hombres y 5.6 por ciento, mujeres.

Los censos estimaron que en promedio, 39 por ciento de los presos en 2022 no contó con sentencia, de los cuales 49.3 por ciento fueron varones y 38.4 por ciento mujeres.

Asimismo, del total de población privada de la libertad sin sanción penal, 50.2 por ciento estaba en prisión preventiva oficiosa, 23.9 en reclusión preventiva justificada, 11.4 por ciento en otro supuesto jurídico y en 14.5 por ciento no se identificó estatus legal. En 2021, 42.1 por ciento no contó con una resolución condenatoria.

Por entidad federativa, estado de México y Michoacán reportan que 100 por ciento de sus reos sin sentencia se encontraban en prisión preventiva oficiosa. Tamaulipas, Ciudad de México y Baja California, cero por ciento. Sobre el tiempo en espera de sentencia, 26.7 por ciento de hombres y 29.7 por ciento de mujeres han esperado 24 meses o más.

## Estatus jurídico

De acuerdo con el estatus jurídico de internos en centros penitenciarios y especializados, 88 mil 172 no tenían sentencia, para 23 mil 653 ésta no

era definitiva y la de 111 mil 162 ya era definitiva. Esto implicó que 39 por ciento de la población privada de la libertad no contó con condena.

En comparación con 2021, la población con sentencia aumentó 8.7 por ciento, mientras la que carecía de ella disminuyó 5 por ciento.

En cuanto a los internos con sentencia en penales, 19.1 por ciento (24 mil 955) de los hombres y 16.8 (mil 75) de las mujeres recibieron condenas de cinco a menos de 10 años. De aquellos en internamiento y seminternamiento en centros especializados, 19.5 por ciento (175) de los varones y 21.9 por ciento (14) de las féminas recibieron una sanción de dos años seis meses hasta menos de tres años.

El Inegi publicó el Cnsipee-F con información para un total de 314 centros penitenciarios: 15 federales, 4 mil 248 estatales y 51 especializados (incluidos los de adolescentes).

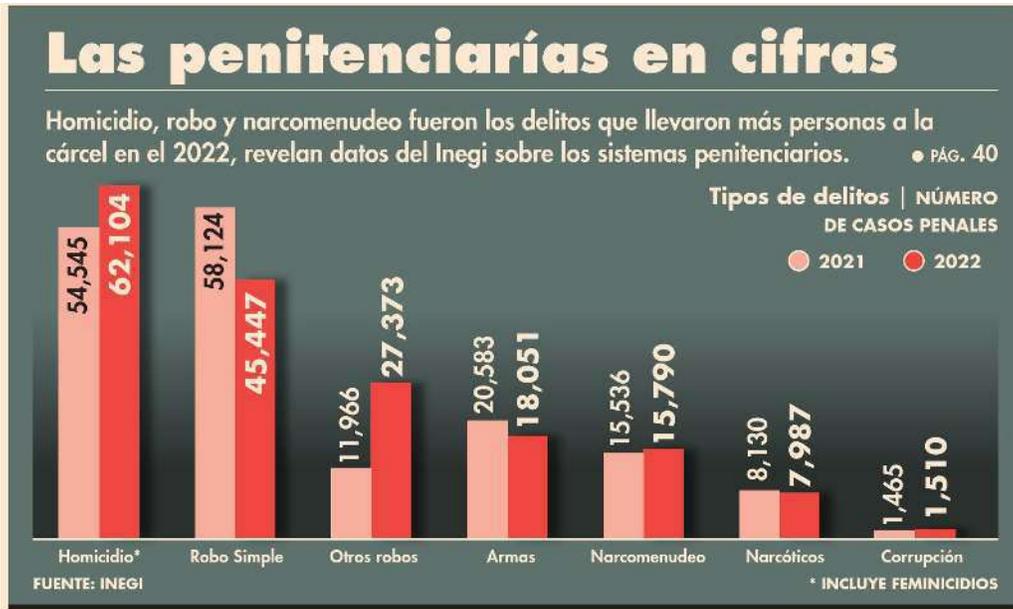
En 2022, las mayores poblaciones penitenciarias se encontraron en los centros locales del estado de México (36 mil 772 personas), la Ciudad de México (25 mil 503), Jalisco (13 mil 558) y Baja California (13 mil 130), así como en los centros federales de todo el país (18 mil 976).





▲ Según un censo del Inegi, el año pasado la mitad quienes no habían recibido condena estaban en prisión preventiva oficiosa. En la imagen, el Reclusorio Sur . Foto Alfredo Domínguez





Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal 2023

# Homicidio y robo, delitos más cometidos por presos

● En 2022, entre personas encarceladas había 1,510 casos de corrupción

Arturo Rojas  
politica@eleconomista.mx

Según los Censos Nacionales de Sistemas Penitenciarios en los ámbitos Federal y Estatal, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país existían, con corte al año pasado, 226,116 personas adultas y menores de edad privadas de la libertad a las cuales se les acusaba, en su conjunto, de haber cometido 340,863 delitos.

Lo cifra de delitos significa un descenso porcentual, del 0.41, pues la cantidad de ilícitos cometidos en 2021, por las personas encarceladas fue de 342,272.

De la cantidad de crímenes cometidos, en 2022, los asesinatos en sus modalidades de homicidio (57,839) y feminicidio (4,265), fue el principal delito por el que las personas se encontraban privadas de su libertad en dichos lugares,

con un total de 62,104 casos. En comparación a la cifra que se presentó en el 2021, los asesinatos —homicidio (51,112) y feminicidio (3,433)— aumentaron 13.85% ya que hubo 54,545 casos.

El censo del Inegi indicó que el robo simple fue el segundo delito más frecuente presuntamente cometido por las personas encarceladas en los centros penitenciarios, hasta el 2022, con un total de 45,447. Esto representa una disminución del 21.81%, debido a que en el 2021 se registraron 58,124 casos.

La categoría de otros robos, con 27,373 casos es el tercero con más frecuente; en comparación con las cifras del 2021 (11,966), este delito tuvo un aumento del 128.7 por ciento.

Otros casos de delitos, por los que las personas están encerradas en alguna prisión federal o es-

tatal, que aumentaron entre 2021 y 2022 fueron narcomenudeo en todas sus modalidades (posesión simple, posesión con fines de comercio, comercio, suministros, entre otras), que pasó de 15,536 a



15,790 (aumento del 1.63%), y corrupción, que pasó de 1,465 a 1,510 casos (3.07%).

Por otro lado, los delitos relacionados con armas, objetos prohibidos, explosivos y otros materiales (en el que se encuentran modalidades como portación, posesión, acopio ilícito, tráfico ilícito, entre otros), registraron 12.3% menos casos (al pasar de 20,583 a 18,051 encarcelados).

Mientras que narcóticos en todas sus modalidades, que tuvo un descenso de 1.75%, pues en el 2022 se registraron 8,130 casos y, en 2021, 7,987.

### Personas liberadas

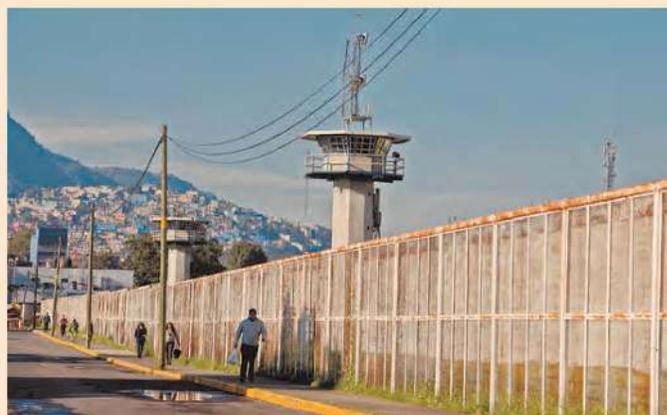
Según el Inegi, durante el año pasado se registró un aumento en el número de personas que egresaron de los centros penitenciarios en México.

Los datos revelan que un total de 3,209 personas salieron de los centros penitenciarios federales, mientras que 124,397 personas fueron liberadas de los centros penitenciarios estatales. En comparación con el año anterior, los egresos aumentaron 19.4 por ciento.

Del total nacional de personas liberadas (127,606), el 91.9% eran hombres y el 8.1% mujeres. Entre los estados con mayor cantidad de egresos se encuentran Baja California, con 15,492 personas liberadas, y el Estado de México, con 11,732 personas.

## Ilícitos con más casos en cárceles

El homicidio es el principal delito cometido por personas ingresadas a cárceles en el país. Al cierre de 2022, en los ámbitos federal y estatal, la población privada de la libertad/ internada se conformó por 226,116 personas.



**En México**  
existen 314  
centros penales  
estatales,  
federales y  
especializados.

FOTO: REUTERS



MI NACIÓN / 6

## En prisión y sin sentencia más de 88 mil reclusos en el país, revelan datos del Inegi



HAY 226 MIL 116 CAUTIVOS

# Cuatro de cada 10 reclusos no tienen sentencia, señalan

⊕ Ingresos y egresos registraron un alza en 2022, sostuvo ayer el organismo

EFE

@DDMexico

Cuatro de cada 10 personas que están en las cárceles, el 39% no tiene sentencia, es un total de 88 mil 172 presos, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Los números al corte de 2022 evidenciaron una brecha de género, con cerca de la mitad del total de mujeres sin sentencia, el 49.3%, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje fue de 38.4%.



Por otro lado, del total de 226 mil 116 personas en prisiones, 23 mil 653 tienen una sentencia no definitiva y solo 111 mil 162 contaron con sentencia definitiva.

Mientras que la población internada con sentencia aumentó 8.7% frente al año anterior, aunque la gente sin sentencia disminuyó 5%, según reportó el Inegi.

“En 2022, del total de población privada de la libertad sin sentencia, 50.2% estaba en prisión preventiva oficiosa; 23.9%, en prisión preventiva justificada; 11.4%, en otro supuesto jurídico y, para 14.5% no se identificó el tipo de estatus jurídico”, detalló el Inegi.

Fue así que destacó los casos del Estado de México y Michoacán, donde el 100% de los reclusos sin sentencia están en prisión preventiva oficiosa.

#### CÁRCELES SATURADAS

Los censos documentan la población de 314 centros a nivel nacional, de los que 15 son centros

penitenciarios federales, 248 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados.

Así, los estudios refieren un aumento anual de 2.6% en el total de personas presas, de las que 94.4% eran hombres y 5.6%, mujeres.

El instituto agregó que hay una sobresaturación en los centros penitenciarios estatales, con 186 mil 755 reos, y centros especializados, con 6 mil 858, que en conjunto tienen una ocupación de 107% respecto a su capacidad oficial.

Mientras que en las cárceles federales hay 28 mil 520 personas, una tasa de ocupación de 66.5%.

Comparado con 2021, la tasa de ocupación de los centros federales aumentó 11.7 puntos porcentuales y en los estatales 0.3 puntos.

Tan solo el año pasado, ingresaron 138 mil 496 personas a los centros penitenciarios, 16.2% más que en 2021.

En el mismo periodo, 127 mil 606 personas egresaron de las cárceles, un incremento anual de 19.4%.

La saturación de las cárceles con personas sin sentencia ocurre pese a las promesas del presidente Andrés Manuel López Obrador de despresurizar el sistema penitenciario.

#### LEY DE AMNISTÍA INCUMPLE

En abril de 2020, el gobierno promulgó la Ley de Amnistía con la intención de liberar a 6 mil ciudadanos condenados o en prisión preventiva por aborto, pequeños robos o posesión de drogas.

Pero de diciembre de ese año a mayo pasado, solo un total de 332 personas se beneficiaron de la Ley de Amnistía, según el Poder Judicial de la Federación.

➦ Hay más de 88 mil presos sin condena en cárceles.

CUARTOSCURO



## LA ESQUINA

*Los datos del Inegi hablan por sí mismos: las cárceles mexicanas están sobrepobladas porque existe una enorme cantidad de presos sin sentencia. Es el producto de la prisión preventiva indiscriminada, combinado con un sistema judicial que se caracteriza, entre otras cosas, por su lentitud. Si no hay cambios en la ley, los esfuerzos para disminuir el problema serán como el tormento de Sísifo: de nunca acabar.*





**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

 **@SSC\_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia\_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc\_cdmx**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**SSC**

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**